



LEX JURIDICAS

LA IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE REGULAR la etapa de investigación inicial sin detenido en el nuevo sistema acusatorio y oral en México

Lic. Nicolás Cruz Flores

EL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL señala que “la justicia debe ser pronta y expedita”, sin embargo, este postulado no es más que letra muerta ya que en la práctica este principio no se aplica, al menos en lo que toca en la procuración de justicia.

CON LAS REFORMAS Constitucionales al sistema de justicia penal del día 18 de junio de 2008, en lo referente a los juicios orales, uno de sus objetivos era el de modificar la forma de procurar justicia, si por ésta última entendemos “darle a cada quién lo que merece o corresponde”, nos damos cuenta que con este nuevo procedimiento, la procuración de justicia ni es pronta, ni expedita y en consecuencia, tampoco es justa, por la sencilla razón de que los agentes del Ministerio Público siguen haciendo dilación en la llamada etapa de investigación

sin detenido, por no contar con un plazo para su conclusión –salvo la prescripción de la acción penal– con la consecuencia de que la impunidad sigue prevaleciendo a este nivel como imperaba en el anterior sistema inquisitivo, lo que hace que la ciudadanía sienta impotencia, coraje y desconfianza hacia sus instituciones encargadas de procurar justicia

▪

Abatir el gran rezago

Con la implementación del sistema acusatorio y oral se tenía la certeza que se abatiría el gran rezago de expedientes a nivel procuradurías, poniendo fin a bultos y bultos de archivos, verdaderas montañas de papel, evitando así, afectar principalmente a las víctimas en la interminable espera de la reparación del daño, sin embargo, este objetivo no ha sido alcanzado como se esperaba y sigue imperando la imagen de un Estado impotente e ineficaz y ante esta realidad los ciudadanos en muchas ocasiones hacen justicia por sus propias manos para defender su vida, patrimonio, etc.

Aunado a ello, sigue prevaleciendo la descortesía hacia las víctimas por parte del personal del Ministerio Público, sin dejar de mencionar la negligencia y falta de profesionalismo de algunos de ellos que hace que el gobernado se desilusione y abandone la cultura de la denuncia.

Poner fin a la impunidad

Escrito por Lic. Nicolás Cruz Flores
Domingo, 30 de Julio de 2017 19:50

Detenidos.



[REDACTED]